Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
23 de marzo de 2011
(787) 722-4015
www.senadopr.us

ASEM afirma proyecto pondrá a Puerto Rico a la vanguardia en el desarrollo de las ciencias y la tecnología

El Capitolio - La Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM) afirmó hoy que la Isla podría colocarse a la vanguardia en el desarrollo de la ciencias y la tecnología mundial, de aprobarse una pieza legislativa que busca promover una economía que esté significativamente basada en el desarrollo del conocimiento y de nueva tecnología.

La posición de ASEM está expuesta en una ponencia escrita sometida por su director ejecutivo, Ernesto Torres Arroyo, representado por el Lcdo. Rafael Dávila y el Dr. Edwin Miranda, en una vista pública de la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, que preside la senadora Norma Burgos Andújar, en la que se consideró el Proyecto del Senado 1839, de la autoría de los mayoría senatorial.

En su exposición de motivos, la medida sostiene que existen retos que impiden el desarrollo y progreso en el área de investigación científica, y que hacen que la Isla sea menos competitiva. Entre las áreas que requieren fortalecimiento, según el Proyecto figura la comunidad de líderes locales que posee el conocimiento necesario para desarrollar un plan coordinado, integrado y coherente en asuntos de investigación científica y tecnológica, y su comercialización, está fragmentada.

“Es preciso entonces que la comunidad científica se una para coordinar esfuerzos con el sector académico, el gobierno, la industria y demás entidades con o sin fines de lucro para aportar en el desarrollo de un Plan Estratégico a largo plazo sobre este tema. Segundo, la burocracia gubernamental impide muchas veces el establecimiento de políticas y programas científicos y tecnológicos”, sostiene el Proyecto.

Mediante esta Ley, se crea el Distrito de Ciencias, Tecnología e Investigación de Puerto Rico, delimitando su área geográfica a las aproximadamente 69.9 cuerdas, propiedad del Fideicomiso para Ciencias en los predios alrededor de la antigua Penitenciaría Estatal de Río Piedras. Además, por acuerdo de sus respectivos propietarios, también podrán unirse al Distrito y disfrutar de sus beneficios el Centro Comprensivo del Cáncer, el Centro Médico de Puerto Rico, el Edificio de Ciencias Moleculares y cualquier otro predio mediante autorización del Gobernador de Puerto Rico y las agencias o instrumentalidades concernidas.

"Esta medida anticipa no solo la creación de empleos y el beneficio general a la economía de Puerto Rico, sino la ampliación de la base tributaria sobre los bienes inmuebles. El Fideicomiso está en la actualidad exento del pago de cualquier impuesto, tarifas o cargos, incluyendo impuestos sobre la propiedad. No obstante, al fomentar el desarrollo del Distrito mediante esta ley, el Fideicomiso podrá vender a terceros parcelas que actualmente no están sujetas a tributación alguna, fomentando así que las contribuciones pagadas por estos terceros ingresen en las arcas del municipio. Además, se estaría fomentando actividad económica por parte de los negocios e individuos que se establezcan en el Distrito en un área que actualmente no se ha podido desarrollar", destaca la medida.

En tanto, el Director Ejecutivo de ASEM sostuvo que este Proyecto facilitará la interacción con científicos y universidades del mundo entero que se dedican a actividades similares, compartiendo talentos, conocimientos y recursos nunca antes aglutinados en un solo lugar. Los beneficios de tal actividad, según dijo, recaerán en la Isla al igual que las naciones participantes, colocando al País a la vanguardia del desarrollo de la ciencia y tecnología mundial.

Torres Arroyo favoreció la medida, sujeto a que el proyecto no imponga cargas fiscales y/u onerosas a la ASEM, que limiten su independencia operacional. No obstante, expresó que es prudente un análisis legal de la medida por la inclusión del Centro Médico de Puerto Rico y parcelas, que serían transferidas al Fideicomiso.

NCM/LAC